



**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0064153/2012 en el cual tramita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la asignatura "Teorías Sociológicas II" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fojas 200/208 obra Dictamen del Tribunal interviniente, el cual ha sido debidamente notificado (según constancias de fojas 209/212), no constando impugnaciones al mismo;

Que por Acta 1/2015 el HCACECI ha tomado razón de estas actuaciones, no habiendo formulado observaciones;

Que conforme a ello, corresponde aprobar el dictamen supra referido y, consecuentemente, el orden de mérito resultante: 1) CABRÉRA, Daniel Horacio y 2) SEGURA, María Soledad;

Que en virtud de ello, corresponde designar Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la asignatura "Teorías Sociológicas II" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Daniel Horacio Cabrera (DNI 17.157.188);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E**

**Art. 1°.-** Aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la asignatura "Teorías Sociológicas II" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el orden de mérito resultante: 1) CABRERA, Daniel Horacio y 2) SEGURA, María Soledad.

**Art. 2°.-** Designar Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la asignatura "Teorías Sociológicas II" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad



de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Daniel Horacio Cabrera (DNI 17.157.188).

**Art. 3º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,  
A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**VICTORINO SOLÁ**  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

**DRA. MARCELA ASPELL**  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN Nº195/2015**